

**REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2019/555 DE LA COMISIÓN****de 5 de abril de 2019****por el que se modifica por 298.<sup>a</sup> vez el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida**

LA COMISIÓN EUROPEA,

Visto el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea,

Visto el Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo, de 27 de mayo de 2002, por el que se imponen determinadas medidas restrictivas específicas dirigidas contra determinadas personas y entidades asociadas con las organizaciones EIIL (Daesh) y Al-Qaida <sup>(1)</sup>, y en particular su artículo 7, apartado 1, letra a), y su artículo 7 bis, apartado 5,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 figura la lista de personas, grupos y entidades a los que afecta la inmovilización de fondos y recursos económicos de conformidad con ese mismo Reglamento.
- (2) El 29 de marzo de 2019, el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas decidió modificar seis entradas de la lista de personas, grupos y entidades a las que afecta la congelación de fondos y recursos económicos.
- (3) Una de las entradas modificadas por el Comité de Sanciones del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas solo fue objeto de una modificación que no requiere su transposición al Reglamento (CE) n.º 881/2002.
- (4) Procede, por tanto, modificar el anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 en consecuencia.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 se modifica con arreglo a lo dispuesto en el anexo del presente Reglamento.

*Artículo 2*El presente Reglamento entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de la Unión Europea*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 5 de abril de 2019.

*Por la Comisión,  
en nombre del Presidente,  
Jefe del Servicio de Instrumentos de Política Exterior*

---

<sup>(1)</sup> DO L 139 de 29.5.2002, p. 9.

## ANEXO

El anexo I del Reglamento (CE) n.º 881/2002 del Consejo queda modificado como sigue:

1. Los datos de identificación de la siguiente entrada bajo el epígrafe «Personas físicas» se modifican como sigue:

«Sayf-Al Adl [*alias* a) Mohammed Salahaldin Abd El Halim Zidan. Fecha de nacimiento: 11.4.1963 Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia; b) Muhamad Ibrahim Makkawi. Fecha de nacimiento: i) 11.4.1960; ii) 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Egipto. Nacionalidad: egipcia. c) Ibrahim al-Madani; d) Saif Al-Adil; e) Seif al Adel)]. Fecha de nacimiento: 11.4.1963 Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 25.1.2001.»

se sustituyen por el texto siguiente:

«Mohammed Salahaldin Abd El Halim Zidane [*alias* a) Sayf-Al Adl. Fecha de nacimiento: 11.4.1963 Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. b) Muhamad Ibrahim Makkawi. Fecha de nacimiento: i) 11.4.1960; ii) 11.4.1963. Lugar de nacimiento: Egipto. Nacionalidad: egipcia; c) Ibrahim al-Madani; d) Saif Al-Adil; e) Seif al Adel)]. Fecha de nacimiento: i) 11.4.1963; ii) 11.4.1960. Lugar de nacimiento: Gobernación de Monufia, Egipto. Nacionalidad: egipcia. Otros datos: Responsable de seguridad de Usama bin Ladin (fallecido). Pelo: oscuro. Ojos: oscuros. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 25.1.2001.»

2. Los datos de identificación de la siguiente entrada bajo el epígrafe «Personas físicas» se modifican como sigue:

«Yassin Syawal [*alias* a) Salim Yasin, b) Yasin Mahmud Mochtar, c) Abdul Hadi Yasin, d) Muhamad Mubarak, e) Muhammad Syawal, f) Yassin Sywal, g) Abu Seta, h) Mahmud, i) Abu Muamar, j) Mubarak]. Fecha de nacimiento: aproximadamente 1972. Nacionalidad: indonesia. Información adicional: en diciembre de 2003 estaba huido.»

se sustituyen por el texto siguiente:

«Yassin Syawal [*alias* a) Salim Yasin, b) Yasin Mahmud Mochtar, c) Abdul Hadi Yasin, d) Muhamad Mubarak, e) Muhammad Syawal, f) Yassin Sywal, g) Abu Seta, h) Mahmud, i) Abu Muamar, j) Mubarak]. Fecha de nacimiento: 3.9.1962. Lugar de nacimiento: Makassar, Indonesia. Nacionalidad: indonesia. Información adicional: en diciembre de 2003 estaba huido.» Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 9.9.2003.»

3. Los datos de identificación de la siguiente entrada bajo el epígrafe «Personas físicas» se modifican como sigue:

«Amor Mohamed **Ghedeir** [*alias* a) Abdelhamid Abou Zeid, b) Youcef Adel, c) Abou Abdellah, d) Abid Hammadou]. Fecha de nacimiento: aproximadamente 1958. Lugar de nacimiento: Deb-Deb, Amenas, Wilaya (provincia) de Illizu, Algeria. Nacionalidad: argelina. Información adicional: a) Nombre de la madre: Benarouba Bachira; c) nombre del padre: Mabrouk. Fecha de designación mencionada en el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 3.7.2008.»

se sustituyen por el texto siguiente:

«Amor Mohamed **Ghedeir** [*alias* a) Abdelhamid Abou Zeid, b) Youcef Adel, c) Abou Abdellah, d) Abid Hammadou nacido el 12 de diciembre de 1965 en Tougourt, Wilaya (provincia) de Ouargla, Argelia (según figuraba anteriormente en la lista)]. Fecha de nacimiento: aproximadamente 1958. Lugar de nacimiento: Deb-Deb, Amenas, Wilaya (provincia) de Illizi, Argelia. Nacionalidad: argelina. Información adicional: a) Nombre de la madre: Benarouba Bachira; b) nombre del padre: Mabrouk. Información adicional: Supuestamente fallecido el 24 de febrero de 2013. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 3.7.2008.»

4. Los datos de identificación de la siguiente entrada bajo el epígrafe «Personas físicas» se modifican como sigue:

«Mohamed Lahbous [*alias* a) Mohamed Ennouini, b) Hassan, c) Hocine]. Fecha de nacimiento: 1978. Lugar de nacimiento: Mali. Nacionalidad: malí. Dirección: Mali. Fecha de designación de conformidad con el artículo 2 *bis*, apartado 4, letra b): 24 de octubre de 2013.»

se sustituyen por el texto siguiente:

«Mohamed **Lahbous** [*alias* a) Mohamed Ennouini, b) Hassan, c) Hocine]. Fecha de nacimiento: 1978. Lugar de nacimiento: Mali. Nacionalidad: malí. Dirección: Mali. Información adicional: Miembro del Mouvement pour l'Unification et le Jihad en Afrique de l'Ouest (MUJAO). Supuestamente fallecido el 14 de febrero de 2018. Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 24.10.2013.»

5. Los datos de identificación de la siguiente entrada bajo el epígrafe «Personas físicas» se modifican como sigue:

«Nusret Imamovic (*alias* Nusret Sulejman Imamovic). Fecha de nacimiento: a) 26.9.1971; b) 26.9.1977. Nacionalidad: bosnioherzegovina. Número de pasaporte: a) 349054 (número de pasaporte bosnioherzegovino); b) 3490054 (número de pasaporte bosnioherzegovino). Dirección: República Árabe Siria (paradero en septiembre de 2015). Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»

se sustituyen por el texto siguiente:

«Nusret Imamovic (*alias* Nusret Sulejman Imamovic). Fecha de nacimiento: a) 26.9.1971; b) 26.9.1977. Lugar de nacimiento: Miljanovci, municipio de Kalesija, Bosnia. Nacionalidad: bosnioherzegovina. Número de pasaporte: a) 349054 (número de pasaporte bosnioherzegovino); b) 3490054 (número de pasaporte bosnioherzegovino). Dirección: República Árabe Siria (paradero en septiembre de 2015). Fecha de designación conforme al artículo 7 *quinquies*, apartado 2, letra i): 29.2.2016.»

---